

LA CORUÑA - Año XIV - Núm. 4557

Domingo 25 de Octubre de 1931

LA ASAMBLEA DE HOY

El Estatuto de Galicia

Llegada de diputados. -- La reunión previa de ayer. -- Ponencia que será sometida a la Asamblea

La Asamblea de hoy tiene cierta importancia por su finalidad esencial, aunque haya que cargar en su pasivo la indiferencia ciudadana ante ella. Esta actitud por parte del pueblo, ¿es civil, es inútil? No nos atrevemos a contestar, aunque bueno sería hacer constar que tan civil puede ser la indiferencia como inútil la acción, cuando ésta es equivocada. Los pueblos se manifiestan por acción y omisión, y hay en el fondo del español, quizás por herencia romana y por tradición de retiradas al Aventino, una innata tendencia a definirse por la abstención, por el silencio. En este sentido, podemos reconocer que el pueblo gallego no siente el mismo afán que algunos de sus parlamentarios, que por esto parecen tan a menudo parlamentarios de sí mismos, ecos de sus propias aspiraciones y no de las que el pueblo hubiera podido darles; pero es tan feroz el personalismo de nuestros hombres que no tienen inconveniente en utilizar sus propias ideas como alijo de las ideas legítimamente gallegas.

No descubrimos ningún secreto ni revelamos ningún poder edisoniano si decimos que Galicia está al margen de la reunión de hoy, por la sencilla razón de que una gran masa de gallegos cree que sus problemas tangibles no tienen solución en un Estatuto. Para nosotros, el pleito actual entre los apasionados y los indiferentes nace de una diferencia de perspectiva. Aquéllos creen que el Estatuto será como la varita mágica capaz de transformar a Galicia en un emporio de riqueza y de hacerla dar el salto definitivo hacia las clasificaciones de los grandes pequeños pueblos, a estilo de Bélgica u Holanda. Los otros piensan, por el contrario, que un Estatuto no es bastante para eso, y que aplicárselo a Galicia es una solución tan limitada e inocua como lo sería dar de beber a quien no tiene sed. No se piensa por la generalidad que el Estatuto pueda dañarnos, pero se estima que en el mejor de los casos no nos producirá el menor beneficio. Se le mira como una solución Ollendorf, sencillamente.

Tenemos los que así piensan que el Estatuto sólo sirva para crear una burocracia gigantesca, la necesaria para mover la maquinaria de ese Estado, en perjuicio que ha de tener toda la apariencia formal y externa de un Estado en grande. Tienen también la necesidad de pagar el consumo de lubricantes para que esa maquina, "in aude", temen, asimismo, con un escepticismo muy gallego, que la maquinaria puebla la ilusión de demasia do por el momento como un juguete recién comprado, quizás como los primeros pantalones largos que se ponen a Galicia; para después convencernos de su inutilidad. Este similitud de los pantalones largos que el niño lo fingen en la tarde del domingo de estreno una sensación de persona mayor, nos sirve para sospechar que también Galicia pueda caer en la ilusión de una libertad que con Estatuto no será mayor de la que lo es sin él.

Reiteradamente hemos expuesto nuestro criterio de que el problema del idioma, razón sustancial del nacionalismo militante, es de franco tercer término. Mortíferamente, en un país como Galicia, ningún experto escenógrafo que no sea al mismo tiempo un turibundo nacionista, puede comprender un primer plano con solo la ficción de ese idioma que tiene un espléndido lugar en la segunda reserva de las bibliotecas donde se guardan las creaciones de nuestras grandes líricos, pero que en un libre cambio filológico no podrá resistir el empuje del castellano. Esta conclusión podrá ser alegre o triste, pero a nuestro juicio encierra una profunda verdad. Esperamos que el tiempo, que es una de las pocas cosas razonables que van quedando en el mundo, se encargue de demostrarnos que un idioma anquilosado —por la opresión, por la injusticia, por la tiranía, por los tratos de cámara de tortura que al lector te sean más antipáticos— no puede revivir por ningún tratamiento de diatermia.

No nos oponemos al Estatuto, como no opondríamos a una ilusión amable de cualquier amigo. Al contrario, nos parece excelente llevarlo a la práctica, porque es la única manera de evidenciar su estabilidad. Mucho nos tememos, sin embargo, que en el día vendrá el abracadabra, el método Asuero, capaz de hacer de Galicia un pueblo sin emigración, sin pescadores ahogados, sin tuberculosis pulmonar...

Notas informativas

LLEGADA DE DIPUTADOS

En el tren expreso llegaron ayer, como se había anunculado, algunos de los parlamentarios gallegos que vienen a tomar parte en la asamblea, ya de hoy.

Ayudaron a la citación a recibirlos el gobernador civil, el alcalde, el presidente de la Audiencia, el de la Diputación provincial, el de la Academia Gallega, los secretarios de la Diputación y el Ayuntamiento y numerosos elementos gallegostas.

Los diputados que vinieron son los señores Otero Pedrayo, Gómez Parada, Castaño, Pita Romero, Cornide, Blanco Raúl, Poza Junca y Suárez Picallo.

Venía también el director general de Administración D. Emilio González Lo-

ro en coordinación con las instituciones del Estado.

j) Asistencia pública e inspección y protectorado de la beneficencia privada.

k) Legislación civil en lo referente a las modalidades regionales.

l) Y en general todas las facultades atribuidas hasta hoy a las Diputaciones provinciales, que no figuren entre las enumeradas.

Art. 10. Correspondiente a la región gallega la ejecución en las materias siguientes:

a) Recaudación de tributos y monopolios de la República con las garantías y condiciones que la hacienda pública establece.

b) Minería, aguas, caza y pesca.

c) Derechos de expropiación para las necesidades regionales.

Art. 11. La región gallega podrá crear y sostener instituciones de cultura y centros de enseñanza en todos sus grados y órdenes paralelamente a las instituciones docentes del Estado. En las escuelas primarias será obligatoria la enseñanza de las dos lenguas: castellana y gallega.

Art. 12. La región gallega podrá organizar y sostener la policía necesaria para el cumplimiento de los fines que le sean atribuidos.

TITULO TERCERO

Organización del poder regional

Art. 13.—Las facultades atribuidas a la región gallega serán ejercidas en cuanto a la legislación por una asamblea de diputados regionales, y en cuanto a la ejecución, por un Consejo de seis individuos y el presidente.

Art. 14. La Asamblea de diputados regionales será elegida por sufragio universal, igual, directo y secreto, renovándose cada cuatro años en su totalidad. Se reunirá automáticamente el 1 de Octubre y el 1 de Abril, o cuando lo pida el 20 por 100 de los diputados. El Consejo podrá convocar reuniones extraordinarias. En ningún caso se disolverá la Asamblea antes de que expire este mandato.

Art. 15. La Asamblea regional elegirá al presidente del Consejo Regional, cuyo mandato durará cuatro años sin que pueda ser reelegido hasta transcurridos otros cuatro. La Asamblea podrá separar al presidente del Consejo Regional por acuerdo de los tercios de los diputados que la formen.

Art. 16. El presidente ostentará la representación del poder de la región gallega; nombrará y separará libremente a los consejeros. Continuará en sus funciones hasta que las transmita a quien deba sustituirle.

Art. 17. La Asamblea Regional legislará sobre la organización de los poderes legislativo y ejecutivo de Estatuto regional, conforme a las normas generales de la Constitución del Estado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Como recursos económicos la región gallega tendrá los que la Constitución acuerda para los Estatutos regionales.

Segunda. Los actuales parlamentarios gallegos formarán la Asamblea provisional que vigilará el cumplimiento de las disposiciones transitorias y convocará y contendrá en las primeras elecciones los diputados de la Asamblea Regional Gallega.

ARTICULO ADICIONAL

La Asamblea provisional, constituida por los actuales diputados, se reunirá en La Coruña. Las primeras sesiones de la Asamblea definitiva, serán también en La Coruña, y esta Asamblea designará la capitalidad de la región.

EL ORZAN se vende en Betanzos en el heredado establecimiento GATO NEGRO Puerta de la Villa

HABLA EL MINISTRO DE JUSTICIA

La República y la Magistratura. -- En el nuevo presupuesto se rebajan 26.005.206,60 pesetas de la consignación para el clero. -- Los contratos de arrendamiento

INFORMACION TELEFONICA

LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES Y LA REPUBLICA

Madrid.—El ministro de Justicia ha dirigido una circular a los magistrados, fiscales y jueces, invitando todos los funcionarios que se consideren incompatibles con el actual régimen a que pidan la excedencia o la separación del cuerpo.

HABLA FERNANDO DE LOS RIOS

Madrid.—El ministro de Justicia habló hoy con los periodistas de la circular que ha redactado como consecuencia de la ley de Defensa de la República.

El presidente del Supremo y el fiscal también han enviado circulares complementarias a las presidencias de las Audiencias y las fiscalías.

Añadió que los trabajos presupuestarios son muy árduos por la necesidad de acomodar la organización de Justicia a su misión moderna.

El presupuesto de clero está ya ajustado. Las cifras de él se dieron a conocer en el Consejo de ayer y por consecuencia no hay inconveniente en facilitarlas a la Prensa.

Las obligaciones del clero subsistentes en el presupuesto de 1931 son:

Dotaciones de arzobispados, obispados, clero catedral y metropolitano, capillas de los Reyes Católicos de Granada y Sevilla, la mozárabe de Toledo, colegiatas y clero parroquial, 42.435.826'18 pesetas.

Las bajas a introducir en el nuevo presupuesto de dotación, como la del Patriarcado de las Indias, reducciones en las dotaciones de arzobispados y obispados y vaqueras a ampliar, representan una economía de 26.005.206'60 pesetas.

En el presupuesto de 1933 la baja será

UNA INICIATIVA

Por la aproximación luso-hispana

Sabemos que merecían a gestiones de desatados elementos intelectuales de la localidad, pretendo organizar una Academia de estudios sociales en la que puedan acudir portugueses y españoles con la finalidad de:

Primer. Provocar la aproximación intelectual de Portugal y España, poniendo para ello en contacto los elementos de sus "élites".

Segundo. Profundizar el estudio de los problemas vitales de cada una de ambas naciones en sus diversos aspectos económicos, políticos, sociales, intelectuales y morales.

Tercero. Establecer la correlación entre estas cuestiones y las análogas cuestiones europeas e internacionales.

Los medios de acción de esta Academia estarán constituidos por conferencias, publicaciones periódicas o de cualquier otra naturaleza. El contacto de los socios se establecerá por medio de reuniones, banquetes de confraternización y excursiones.

Inevitable es decir que la iniciativa nos parece tan interesante como digna de un cordial apoyo.

Indigentes repatriados

El vapor "Habana", que llegó ayer procedente de Cuba, trajo para La Coruña unos cuarenta españoles indigentes, a los cuales costearon el importe del pasaje las sociedades benéficas regionales constituidas en aquella isla.

Ayer mismo salieron para los pueblos de su naturaleza, auxiliados económicamente por la Junta de Emigración.

ANTE UN ESTRENO

D. Juan contra D. Juan

Dentro de pocos días la compañía de María Luisa Moner estrenará en nuestra ciudad la comedia poética de Adolfo Torrado "Don Juan contra Don Juan". De lo que es esta obra dan idea los siguientes fragmentos que recogemos de la glosa que dedica "Diario de Albacete", última publicación en que se ha estrenado:

"El verso sonoro, luminoso y transparente de Adolfo Torrado es la consagración magnífica de un magnífico poeta y autor. La inspiración y la cadencia se unen de un modo maravilloso en toda la comedia, habiendo momentos en que el verso, todo ritmo, color y vida, embraga al espectador con el vino maravilloso de lo perfecto."

Uno de estos momentos de triunfo es, sin disputa, el canto a España del primer acto y los versos de la novicia Lucinda en el segundo, que fueron calorosamente aplaudidos.

Dejemos el verso y pasemos al argumento de la comedia; a la movilidad de los personajes en la obra y por esta parte, hemos de hacer constar las admirables condiciones que el autor posee como creador de asunto y escenificador. Y uniendo todos los aciertos del ilustre poeta, tenemos una excelente obra, de la obra un éxito definitivo y de este éxito y de los muchísimos aplausos que lo acompañan, el deseo de que sean destacados los nuestros, muy de corazón."

DE SOCIEDAD

Salió ayer para Palma de Mallorca el interventor de Hacienda de esta provincia, don Martín Pou, querido amigo nuestro.

Obedece este precipitado viaje del señor Pou a haberse agravado la enfermedad que desde hace tiempo retiene en el lecho a su señor padre.

Hacemos votos por el restablecimiento del distinguido enfermo.

LA HORA POLITICA DE GALICIA

EL PARTIDO DE LOS MONTES

Ya estamos dentro de la fábula. Nuestros mandatarios han realizado el trabajo político, y ahí anda, rodando por la prensa diaria de la Región, el nuevo engendro estatal de Galicia. Los hombres que, públicamente, se comprometieron a defender el primitivo Estatuto, aprobado en la Asamblea de La Coruña, y que hicieron de él el caballo de batalla para su propaganda electoral, nos lo escamotean ahora, honestamente, sin que nadie sepa por qué, y nos entregan un ratoncito mínimo, parado feudo y laborioso, que han tenido después de tres largos meses de deliberaciones y de meditación.

Ante esta actitud incomprendible de los parlamentarios gallegos, se impone, fulminantemente, la prenuncia colectiva de la Mesa Permanente de la Asamblea de La Coruña, que queda así desautorizada para su gestión, y con una merma de prestigio que no es posible tolerar.

Galicia vive acostumbrada a la intriga y al amaño, y aún sus propios mandatarios no se han dado cuenta del cambio fundamental que en tales procedimientos tiene que comportar el régimen republicano. Se habla todos los días de democracia y de libertad, y no entendemos la última ni practicamos la primera. Si el Estatuto aprobado en La Coruña necesita adaptarse al texto constitucional de España, labor es ésta que debe emprenderse en pública Asamblea. Repítase la convocatoria, con más amplitud que la primera vez, y tráiganse a la misma, además de las instituciones de cultura, a las que representen el trabajo que, no sabemos por qué causa, quedaron fuera de la Asamblea inicial. Esta, y no otra, es la forma que aconsejan la democracia y el sentido de la responsabilidad.

Conténtense los diputados con ser mandatarios del pueblo, y no pretendan, por que así convenga a su egoísmo político, convertirse en amos de la comunidad. La diputación implica un mandato categorico, y aquí el que manda debe ser consultado antes de reformar su voluntad. Delegar facultades no es, en forma alguna, renunciar a ellas, y menos dejar de ejercer control sobre las mismas.

No vamos contra el Estatuto que consideramos necesidad vital de nuestra tierra. Aceptamos el primero, susceptible de

crear, honradamente, que Galicia, necesita, hoy más que nunca, oír la voz de los que aun somos capaces de idealidad. Hurlarle, pues, voz y consejo, no es ilegal ni patriótico.

J. SIGUENZA.

DE UNA ASAMBLEA

LA CRISIS DE TRABAJO

La Asamblea reunida en Madrid para estudiar la crisis de trabajo ha terminado por el momento sus tareas, y aprobado las conclusiones que presentará al Gobierno. Son por la general discreta y atañida, y aunque se inhibe respecto de la determinación de las causas de la crisis y no aborda mucho en los remedios, acierta en la dirección que es lo principal. Al Gobierno toca mejorar el trabajo y trocarlo en acción.

Como es de buen sentido, la Asamblea afirma que los Ayuntamientos no pueden declinar de sus deberes frente a la grave crisis económica que la nación sufre. En el Ayuntamiento de Madrid se ha entablado diferentes veces una discusión bizantina acerca de si atender al paro y al colapso económico es una obligación del Estado exclusivamente o una obligación del Concejo. Esta discusión no puede establecerse sino merced a una falsa idea respecto de lo que es Estado y del alcance de la crisis.

Al discutir semejante cosa se entiende por Estado el Poder Central. En el fondo no hay otra cosa, que el propósito de desentenderse de una grave preocupación y descartar los sacrificios sobre los fondos generales. Pero el poder central no es el estado sino uno de sus órganos. El Estado se halla compuesto por todos los órganos políticos y administrativos, a cargo de los cuales corre la vida oficial del país; y entre ellos los Ayuntamientos mismos. La crisis que padecemos ha de ser, pues, preocupación no sólo de los poderes centrales sino de las Diputaciones, los Ayuntamientos, como lo sería una epidemia, o una invasión, aportando cada uno el conjunto de fuerzas y de soluciones para aliviarla que esté a su alcance. Inhibirse por considerarlo ajeno a la competencia propia, cuando todos los ciudadanos padecen y la Patria corre riesgo de descomposición, sería un crimen.

Asamblea, naturalmente, lo ha entendido así, y aún otorga preferencia a las solares que están mal aprovechados, ya porque sobre ellos se levantan edificios de una planta, ya porque las viviendas en ellos instaladas no reúnen las elementales condiciones de comodidad y higiene requeridas. Esos solares son como si estuvieran a medio edificar. Hay que estimular al propietario a que haga en ellos las mejoras necesarias, en provecho propio. Y se las estimula por la acción conjunta de estas dos medidas: el impuesto sobre

LA TERRAZA

HOY

La bonita película:

¡U me pertenece!

Por FRANCESCA BERTINI

A las 5 y 1/2 . . . 0'40
A las 7 y 3/4 . . . 0'60
A las 10 y 1/2 . . . 0'20

Pasiones de Oriente

Por PAULINE STARKE

A las 5 y 1/2 . . . 0'20
A las 7 y 3/4 . . . 0'30
A las 10 y 1/2 . . . 0'20

MAÑANA:

Pasiones de Oriente

Por PAULINE STARKE

A las 5 y 1/2 . . . 0'20
A las 7 y 3/4 . . . 0'30
A las 10 y 1/2 . . . 0'20

por éstos, y para que se generatice la construcción sobre solar arrendado.

Solo así será vencida la crisis de trabajo.

BALDOMERO ARGENTE.

RECADITOS AL ALCALDE

Ahora que vienen las lluvias

Algunos colegas locales se ocupan en el desplorable estado en que se hallan algunos barrios de la población, sobre todo los de la parte alta, con motivo de la lluvia que ha caído estos días y piden que se proceda al arreglo de los mismos antes de que el invierno comience para hacerlos transables.

Es verdad que por muchas de las calles que citan, convertidas en verdaderas "corredoiras" de agua, no se puede pasar sino en zancos. Tal ocurre en la de Zalaceta y el Campo de Marte, donde durante el verano los obreros de la fábrica de electricidad abrieron, en las aceras unas zanjas para el tendido de cables y al cerrarlas el agua no se cuidaron de avisar la tierra ni de afirmar el piso, con lo cual con unas gotas de agua que caigan se convierten en barrizales infranqueables.

Claro que los peatones—numerosísimos, pues el barrio es muy populoso y de gran tránsito—podían circular por él airoso, pero éste se pone también intranitable por la tierra que arrastra la lluvia y que obstruye los imbornales; tierra que nadie se cuida de limpiar con la frecuencia indispensable.

Este, al final de la calle. En cuanto a la parte comprendida entre la Casa Consulado y el Hospital civil hemos de decir, porque parece que está acordado entregarla, como el resto, con la piedra procedente de la calle del Orlán, donde han empezado ya los trabajos para su asfalto, que urge que esto se haga, así como que se proceda inmediatamente al arreglo de las aceras referidas.

Esperamos del señor alcalde que no tenemos de tener necesidad de insistir en este asunto, pues la obra es de tal necesidad que salta a la vista.

G. E. MITCHELL
DENTISTA
ESTABLECIDO DESDE
EL AÑO 1887
PLAZA DE MINA 1-1.
Consulta:
de 10 a 1 y de 4 a 5

EN TIEMPO

Fue la temperatura máxima de ayer de 18.8 y la mínima de 14.

La lluvia total registrada por el pluviómetro fué de 10 milímetros.

El viento sopló del Sudoeste, el cielo estuvo cubierto y la mar rizada.

Dice el Observatorio, que nos encontramos bajo el influjo de una fuerte depresión que ocasiona lluvias y origina una situación atmosférica peligrosa para la navegación.

Son probables vientos moderados del Sudoeste, que oscilarán hacia el Noroeste con aumento de intensidad.

CRÓNICA JUDICIAL

En el Palacio de Justicia

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

D. EL López Calvete
MEDICO ESPECIALISTA EN
Vídos, nariz y garganta

traslada su consulta a Madrid (Serrano 20), hasta el mes de mayo en que la reanudará en su clínica de La Coruña (Plaza de Orense 2 A).

Prensa oficial

"BOLETIN OFICIAL"
El de ayer publica una relación de las licencias de uso de armas concedidas por el gobernador civil.

Ampliando la matrícula del cursillo de farmacéuticos titulares para que puedan inscribirse y actuar en el mismo los de la provincia de Lugo.

Acuerdo del Ayuntamiento de Lugo ratificando la suspensión del secretario interino de la Corporación don José Campero Núñez, decretada por el alcalde, y declarándose cesante en el cargo.

Interesando la búsqueda y captura del presunto demente Jesús Boedo Bermúdez, de 32 años de edad, que desapareció del do-

milio patero, en el lugar de Uxes, parroquia de Meirás, del Ayuntamiento de Arteijo.

Nombraimiento de agente ejecutivo para hacer efectivas las cuotas de repartimientos generales del Ayuntamiento de Carnota, a favor de don Manuel Piñeiro Fernández.

LA DIPUTACION, FILARMONICA?

Se habla de un certamen de orfeones

Por la prensa regular circula estos días la siguiente noticia:

"La Diputación de La Coruña piensa organizar un gran certamen de orfeones de la región, para fines del próximo mes de Febrero, coincidiendo con las fiestas gallegas que en esta fecha se celebrarán en la mencionada ciudad, siendo la obra de concurso el himno regional gallego con un premio único muy importante.

Dicho certamen se hace con objeto de unificar la ejecución en toda Galicia del himno regional."

No sabemos de dónde los colegas gallegos habrán tomado la referencia, pues aquí no tenemos la menor noticia de semejante certamen orfeónico ni creemos que la Diputación coruñesa abrigase proyectos filarmónicos, pues tanto tiene contra administración de los intereses provinciales.

Pero, en fin, allá veremos si es verdad lo que se dice.

CLINICA ESPECIAL PARA ENFERMOS DE LA VISTA del Especialista Antonio Benavente Marín
Consulta y operaciones, de 9 a 1
Feijoo, 1 (esquina a la Plaza de Orense)

Vida política y sindical

PARA SOLUCIONAR LA HUELGA DE LAS TEJEDORAS

El lunes, a las seis de la tarde, se reunirán en el local de la Federación Obrera, calle de Federico Tapia, los delegados y directivos, conjuntamente con las operarias de la fábrica "La Primera Coruña".

Tiene por objeto esta reunión solucionar definitivamente la huelga que éstas vienen sosteniendo.

El Cuerpo de Correos y su Sindicato

La Corporación postal, que consciente de la misión civilizadora que le está encargada, viene laborando con verdadero entusiasmo por el mejoramiento de los servicios postales y la elevación moral y material de los funcionarios, cristalizando sus aspiraciones en el reciente Congreso celebrado por su Sindicato, constituido por la inmensa mayoría del personal de toda España, que entiende que esta organización, que tanto contribuyó al advenimiento del nuevo régimen, es la única capacitada para la magna obra de la reconstrucción postal.

Y es innútil que agrupaciones creadas al amparo de organizaciones políticas laboren en contra de la unión de los abnegados funcionarios postales. La organización sindical, dentro de las normas de la legalidad, sigue su marcha ascendente, cada vez más pujante y entusiasta.

De acuerdo con esta idea, el día 22 se reunieron en Pontevedra la totalidad de funcionarios de dicha oficina, con representaciones de Vigo y estafetas de la provincia, así como de compañeros de Madrid designados expresamente por la Comisión ejecutiva del sindicato.

Varios afiliados expusieron los distintos asuntos que hoy afectan a la Corporación postal, acordándose, en medio de gran entusiasmo y repetidas muestras de adhesión al Sindicato, ratificar la completa identificación con la Comisión Ejecutiva para cuantas actuaciones sean precisas, a fin de conseguir que en plazo breve sea una realidad las aspiraciones que en relación con el servicio y el personal tuvieron reflejo en las conclusiones del Congreso del Sindicato y que fueron presentadas al Gobierno oportunamente.

Por nuestra parte, conscientes del trato desigual que por parte de los poderes públicos ha tenido el Cuerpo de Correos, esperamos confiadamente en que al fin sea atendida tales peticiones, que forzosamente han de redundar en beneficio del público, que hoy tiene que sufrir como renta lo que en todos los países está considerado como servicio de utilidad nacional.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Nacimientos: José Luis Abeteira Calvete, Defunciones: Dolores Fernández Reguero, 5 años (colapso), y Josefina Vilarasa, 48 años (tuberculosis pulmonar).

Matrimonios: Ramón López Caamaño con Justa Calvo López; Demetrio Melián Burgos con María del Rosario Bergundí Canedo.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: Ninguno.

Defunciones: Amelia Erias Mariño, sie- te años (meningitis tímica).

Matrimonios: Ninguno.

EL ORZAN se vendé en Vivero en la Li- brería de G. A. Antonio Santiago Seijo.

UN ATRACO EN CELANOVA

Entre los pueblos de Seara y Santo Tomé, según dicen de Caión, se vivió el día de un atraco el vecino de Vigo don José Silva Gil, hombre de 42 años de edad.

Acompañando a Silva iba días pasados a requerir a varios deudores de unas obligaciones de que era portador, un tal Camilo Lafuente, vecino de Barrión en Castrelo de Miño.

Estas obligaciones eran de préstamo y estaban todas ellas a nombre de don Ma- nuel Graña, vecino de Carballeda de Avia, del que es socio el citado don José Silva.

Un atracador, del que no se ha sabido nada, sorprendió pistola y puñal en mano, al portador de las obligaciones y a su acompañante, quitándole éstas, cuyo valor aproximado era el de noventa y siete mil pesetas y dándolas a la fuga.

Las gestiones realizadas se desprenden que el acompañante Camilo Lafuente, que gozaba ante don Manuel Graña de gran confianza, debía ser el coautor del atraco.

Después visitaron el Palacio Municipal y luego recorrieron diversos lugares de la capital regresando a noche temprana.

Estos colonos comenzaron a retornar a Madrid el día 10 del próximo mes de Noviembre.

Ayer fueron a bordo de uno de los trasatlánticos fondeados en el puerto las niñas y niños que están pasando una temporada en el Sanatorio de Oza, por cuenta del municipio madrileño.

Después visitaron el Palacio del Patronato, ya que carecía de medios para comer, de domicilio y de familia.

Ayer fueron a bordo de uno de los trasatlánticos fondeados en el puerto las niñas y niños que están pasando una temporada en el Sanatorio de Oza, por cuenta del municipio madrileño.

Después visitaron el Palacio del Patronato, ya que carecía de medios para comer, de domicilio y de familia.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de esta capital contra Ramón Villasante Fernández, por el delito de parricidio frustrado. Mantuvo la acusación contra el reo el teniente fiscal señor Pardo de Andrade. La defensa estuvo a cargo de don Ramón Pelfaéz, que informó hábil y claramente en pro de la absolución del procesado.

El Jurado, después de deliberar, dictó veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia fué inmediatamente puesto en libertad Ramón Villasante.

EL CORRESPONSAL

Pontevedra, 23-10-31.

OTRO VEREDICTO DE INCULPABILIDAD

En la sección primera de la Sala de lo Criminal constituyóse ayer el Tribunal del Jurado para yer y fallar la causa seguida por uno de los Juzgados de

tura, horriblemente mutilada, falleció a los pocos momentos.

Condujo el tren Marcelino López Amézaga, que no pudo hacer nada para evitar la triste desgracia.

Accidente del trabajo.—En la construcción del túnel 17 de las obras del ferrocarril de Zamora-Ourense-Carrión, ocurrió un desprendimiento de tierras y piedra que alcanzó a los obreros José López, de 19 años, y Ángel Nogueira Souto, de 17, el primero súbito portugués y el segundo natural de Inju (Orense).

Sus compañeros acudieron en auxilio de ellos, extrayéndoles de entre los escombros con graves lesiones en la cabeza y en el cuerpo. Fueron conducidos en automóvil a Lalín, en donde se les atendió convenientemente.

LAMEIGA.—*Un incendio en la iglesia.*—En la mañana del jueves, se produjo un incendio en la iglesia parroquial.

Cuando, a las cinco y media, penetraban en el templo el abad párroco y el sacerdote, con objeto de arreglarlo para el ejercicio del Rosario, fueron sorprendidos por una densa columna de humo.

El altar de las Animas estaba totalmente destruido por el fuego, lo mismo que el Cristo de la Victoria, la Virgen del Carmen y San Alberto, imágenes de las que no se encontraron ni restos.

El fuego no se propagó a los altares in-

mediatos, debido, sin duda, a estar todas las puertas y ventanas cerradas y ahogado por la densidad del humo.

Las pérdidas occasionadas por el incendio, son de consideración, calculándose en más de 12.000 pesetas.

LOS QUE MUEREN

En Espartinas, el concejal del Ayuntamiento de Golada (Pontevedra), don Ramón Barrio Gayoso.

— En Vigo, a los 79 años, doña Dominga Estens.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encarnación Pazos Silva.

Tribunales

Señalamientos para mañana.—Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Lain: Don Eduardo Montenegro Salazar con don Jorge Quiroga, sobre reconocimiento de propiedad Letrado Vilas.—Ordenes: Don Manuel García Rivas con el Ayuntamiento de Orense, sobre reconocimiento de propiedad, Letrado Méndez Gil Brandón y Reino Caamaño.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—Ordenes: Contra José Frade Tejo y otro, por estafa, Letrados Iglesias Corral y Casas.

Sección segunda.—Arzúa: Contra Juan Vicente Vázquez Carmequea, por homicidio. Letrado Iglesias Corral.

INCENDIO EN LA IGLESIA.—En la ma-

ñana del jueves, se produjo un incendio en la iglesia parroquial.

Cuando, a las cinco y media, penetraban

en el templo el abad párroco y el sa-

cristán, con objeto de arreglarlo para el

ejercicio del Rosario, fueron sorprendi-

dos por una densa columna de humo.

El altar de las Animas estaba totalmen-

te destruido por el fuego, lo mismo que

el Cristo de la Victoria, la Virgen del Car-

mén y San Alberto, imágenes de las que

no se encontraron ni restos.

El fuego no se propagó a los altares in-

mediatos, debido, sin duda, a estar todas las puertas y ventanas cerradas y ahogado por la densidad del humo.

Las pérdidas occasionadas por el incendio, son de consideración, calculándose en más de 12.000 pesetas.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

— En la Gesteira (Vigo), doña Encar-

nación Pazos Silva.

CALLOS?

Usando solamente días el patañado
UNQUERIA MAGICA
Desaparecen totalmente CALLOS y GUTIÉRREZ
de gallo, verrugas y quemazos.
Hay mucha imitaciones, infieles,
En todas partes, 360 pescados.

Por Correo 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO
Plaza de San Ildefonso, 5.—Madrid



DE BREMEN

LÍNEA DE CUBA
Servicio de vapores correos rápidos des-
de el puerto de LA CORUÑA a LA HA-
BANA, VERACRUZ Y TAMPICO

PROXIMAS SALIDAS

KARLSRUHE 9 Noviembre
YORCK 7 Diciembre

PRECIO EN TERCERA CLASE

Para la Habana..... Ptas. 545'25

Todos los pasajeros de Tercera clase
son alojados en splendidos camarotes
cerrados sin aumento de precio.

Estos vapores reúnen inmejorables con-
diciones de comodidad y están dotados de
amplias cubiertas de paseo, comedores,
salones, fumadores, etc. Llevan personal
español para servicio de los pasajeros es-
pañoles.

También admiten pasajeros de cámara
en varias categorías según cubiertas.

PRECIO DE CADA PASAJE DE CAMAROTE
PARA LA HABANA

PESOS

CUBIERTA A (cubierta de botellín):

Camarotes exteriores de 2 camas 1.250

Id. Id. de 3 Id. 1.225

Id. Id. de 4 Id. 1.200

CUBIERTA B (cubierta principal):

Camarotes exteriores de 2 y 3 camas 1.200

Id. Id. de 4 Id. 1.175

Id. Interiores de 2 Id. 1.150

CUBIERTA C

Camarotes exteriores de 2 y 3 camas 1.200

Id. Id. de 4 Id. 1.150

CUBIERTA D

Todos los camarotes..... K.050

SEGUNDA CLASE ECONOMICA..... 910

Rebajas a familias.

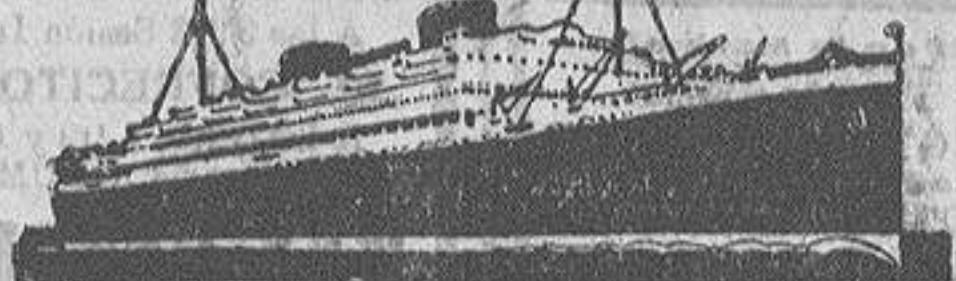
A todos lo precios de CAMARA y SE-
GUNDA ECONOMICA hay que añadir los
impuestos españoles y cubanos.

Para más informes solicitar pasajes
dirigirse a la Agencia General de la Com-
pañía.

Plaza de Mina 1 bajo
La Coruña

FELIPE RODRIGUEZ REY

MALA REAL INGLESA



Vapores de ida - Para Bahia, Rio Janeiro, Santos,
Montevideo y Buenos Aires

BREGIOS

	En Tercera clase	Camarotes cerrados
ALMANZORA (Domingo)	4 Noviembre 22 Noviembre 20 Diciembre	613'50 648'50 613'50 648'50 613'50 648'50
ASTURIAS (Domingo)	1 Noviembre 24 Enero 14 Febrero	613'50 648'50 613'50 648'50 613'50 648'50
ALCANTARA (Domingo)	1932	613'50 648'50

	Pesetas	Pesetas
ASTURIAS (Domingo)	613'50	648'50
ALCANTARA (Domingo)	613'50	648'50
ARLANZA (Domingo)	613'50	648'50

	1.º clase	2.º clase
ASTURIAS Y ALCANTARA desde Libras	62	41 y media
ARLANZA Y ALMANZORA desde Libras	73	40 y media

La tercera clase está dotada de splendidos salones comedores, fumadores y conversación. Camarotes cerrados. Se dos, cuatro y seis camas. Comida a la española servida por camarotes españoles y amenizada por una orquesta.

PRECIOS DE CÁMARA (sin impuestos)

DE LA CORUÑA A BUENOS AIRES

1.º clase 2.º clase

ASTURIAS Y ALCANTARA desde Libras
ARLANZA Y ALMANZORA desde Libras

Vapores de regreso para Inglaterra

ARLANZA
Agencia RUBINE & HIJOS, R.M. 52.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos RUBINE

31 de Enero

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA

Telegramas y Teléfonos ROBINSON

18 Noviembre

ROBINSON & CO., S.A.—LA CORUÑA